



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 29 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 024-2023-CTVC/LIC, 049-2023-CTVC/LIC, 050-2023-CTVC/LIC, 056-2023-CTVC/LIC, 059-2023-CTVC/LIC, 060-2023-CTVC/LIC y 061-2023-CTVC/LIC suscitados en las IIEE N° 5049 Emma Detmann de Gutiérrez, La Libertad III, La Libertad II, 1268 Gustavo Mohme Llona, 198 San Miguel Arcángel, 1260 El Amauta y 1271; situadas en las provincias de Lima y Callao, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-DMP (26MAY2023)
c) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-YML (29MAY2023)
d) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-YML (29MAY2023)
e) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
f) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
g) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)
h) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (28MAY2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 07 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos b), c), d), e), f), g) y h) de la referencia.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	024-2023-CTVC/LIC	5049 Emma Detmann de Gutiérrez
02		049-2023-CTVC/LIC	La Libertad III
03		050-2023-CTVC/LIC	La Libertad II
04		056-2023-CTVC/LIC	1268 Gustavo Mohme Llona
05		059-2023-CTVC/LIC	198 San Miguel Arcángel
06		060-2023-CTVC/LIC	1260 El Amauta
07		061-2023-CTVC/LIC	1271

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC.:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Surquillo, 03 de mayo de 2023

OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTAN setenta y cuatro (74) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0014-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0015-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0016-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0017-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0018-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0019-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0021-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0022-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0023-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0024-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0025-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0026-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0027-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0028-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0029-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0030-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0031-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0032-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0033-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0034-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0035-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0036-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0037-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0038-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0039-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0040-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0041-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0042-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0043-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0044-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0045-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0046-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0047-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0048-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0049-2023-CTVC/LIC

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- CASO N° 0050-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0051-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0052-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0053-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0054-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0055-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0056-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0057-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0058-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0059-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0060-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0061-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0062-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0063-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0064-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0065-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0066-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0067-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0068-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0069-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0070-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0071-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0072-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0073-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0074-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0075-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0076-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0077-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0078-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0079-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0080-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0081-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0082-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0083-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0084-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0085-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0086-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0087-2023-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 28 de Mayo del 2023

INFORME N° D00018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N°0060-2023-CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 1260 EL AMAUTA SITUADA EN EL DISTRITO ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001596-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (04MAY2023)
b) CASO N°0060-2023-CTVC/LIC
c) Acta de Compromiso
d) OFICIO N° 110-2023/D IE N° 1260

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 26 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar acerca de las actividades desarrolladas respecto al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N°1260 El Amauta, con código modular 0765164, nivel primario, perteneciente al ítem Ate 6, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 03 de mayo, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 1260 El Amauta, ubicada en el Distrito Ate, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N°0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO y CASO N° 0060-2023-CTVC /LICEL representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría presencial, se realizó la entrevista al integrante del CAE, identificándose el siguiente punto crítico:
 - El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor que el número de alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03

- 2.2. Mediante RDE N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Mediante RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002- PNAEQWUSME, Versión 8.
- 2.4. Mediante RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión 01.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso N° 0056-2023-CTVC/LIC, y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 1260 EL AMAUTA

- 4.1.1 Según RDE N°D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, la IE N°1260 EL AMAUTA con Código Modular 0765164 perteneciente al ítem Ate 6 tiene programada la atención a 629 usuarios.
- 4.1.2. Con fecha 22.05.2023, se tuvo una reunión con el director en la IEI N° 1260 EL Amauta donde se verificó las condiciones de almacenamiento y se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.1.3. Con fecha 22.05. 2023 se informa y se socializa a la IE N°1260 El Amauta sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA METROPOLITANA y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" N° N°0060-2023– CTVC/LIC con fecha 23/03/2023 al WhatsApp personal del director Lic. Juan Edgar Ñahui Cedano, para que se puedan realizar las acciones correctivas, quien menciona que, debido a falta de tiempo por actividades recargadas en la IE, no actualizo oportunamente la base de datos del SIAGIE del MINEDU, no presento documento al programa informando actualización de usuarios, ya que varios estudiantes que se han atendido a la fecha aún no se encuentran en el sistema debido a problemas con sus traslados de las instituciones de origen, las que se realizan de manera



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
constante durante todo el año.

- 4.1.4. Con fecha 22.05.2023 se realizó además la Asistencia Técnica al director de la IE para la presentación de documento al PNAEQW informando acerca de la cantidad de alumnos matriculados a la fecha. El director presenta OFICIO N° 110-2023/D IE N°1260 de fecha 26.05.23. donde registra 593 matriculados a la fecha y según la observación presentada por el CTVC la cantidad de niños matriculados es 629, mencionado en CASO N° 0060-2023- CTVC/LIC -2023-CTVC/LIC en la IEI N° 1260 El Amauta con Código Modular 0765164 perteneciente al ítem Ate 6.
- 4.1.5. Se brindó la asistencia técnica a miembro del CAE sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante en base a la cantidad de alumnos matriculados a la fecha según RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000488-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 4.1.6. El director se compromete a mantener actualizada (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante con la cantidad de alumnos matriculados a la fecha, en cumplimiento a la RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU. Cabe mencionar que la actualización de usuarios depende del presupuesto asignado al PNAEQW.
- 4.1.7. Cabe mencionar que, el director representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitado mediante capacitación personalizada en la fecha 22.05.2023 con la siguiente temática:
- 1.Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
 - 2.El modelo de Cogestión del PNAEQW
 - 3.Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
 - 4.Alimentación saludable por niveles educativos.
 - 5.Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos.
- 4.1.8. Al finalizar la asistencia técnica el Lic. Juan Edgar Ñahui Cedano manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM ATE 6- MODALIDAD PRODUCTOS.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Con fecha 22 .05.2023, se realizó reunión con el director Lic. Juan Edgar Ñahui Cedano y se socializa la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

según normativa vigente

- 5.2. Con fecha 22.05.2023 se realizó la Asistencia técnica a la IE N° 1260 El Amauta donde y se indica al director que presente su actualización de usuarios se verificó la cantidad actual de niños matriculados según nómina de matrícula. El director presentó el día 26.05.23 el OFICIO N° 110-2023 /D I.E N° 1260 EL AMAUTA siendo 593 matriculados, habiendo variación con lo mencionado en la observación presentada por el CTVC con CASO N° 0060-2023-CTVC/LIP con fecha 23/03/2023 en la IEI N° 1260 El Amauta con Código Modular 0765164 perteneciente al ítem Ate 6, donde menciona que la cantidad es 629.
- 5.3. El director presentó mediante, mesa de partes virtual el OFICIO N° 110-2023/D IE N° 1260 de fecha 26.05.23. informando la cantidad de usuarios matriculados al PNAEQW.
- 5.4. El director, Lic. Juan Edgar Ñahui Cedano manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE)

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VII. ANEXOS

- Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) -ITEM ATE 6 -MODALIDAD PRODUCTOS
- Anexo 02: OFICIO N° 110-2023/D IE N° 1260 DE FECHA 26.05.23 PRESENTADO POR LA IE N° 1260 EL AMAUTA AL PNAEQW INFORMANDO LA CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS. Y REPORTE DEL SIAGIE

Atentamente,

Firma

CARMEN OLGA GUEVARA DURAND
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CGD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaycán 26 de mayo de 2023

OFICIO N° 110-2023/D. I.E N° 1260-EL AMAUTA

Sra. SILVIA DEL PILAR SLAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO – QALI
WARMA
Presente.-

Asunto : ACTUALIZACION DE USUARIOS DE LA
IE N° 1260 EL AMAUTA DEL DISTRITO
DE ATE

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para saludarla en nombre de la Institución Educativa y expresarle nuestros mejores deseos, el motivo de la presente es comunicar la cantidad total de alumnos matriculados a la fecha de la IE N° 1260 El Amauta del nivel primaria del distrito de Ate para tal reitero los datos correspondientes:

NOMBRE DE LA IE: N° 1260 El Amauta
Código Modular:0765164
UGEL: N° 06
Distrito: Ate
Dirección de la IE: Calle 09. Mz. NS8. Lt. 3. Zona L. Huaycán
Teléfono: 935153585
Correo electrónico: juanedgarhuancavelica@gmail.com

Es todo cuanto tengo que comunicar. Me suscribo agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

PD: Se adjunta Resumen por Género y Grado académico 2023 actualizado del SIAGIE.



Dr. Juan Edgar Víctor Cordero
DIRECTOR

FIRMA Y SELLO



Resumen Anual: 2023

Nro Pag 1 de 1

Fecha 25/05/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa 0785164-0 1260 EL AMAUTA

Nivel Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	588	294	304	51	49	46	48	52	46	42	48	56	60	47	53
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	5	2	3	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Casos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Dr. Juan Felipe Rojas Calero
DIRECTOR



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

IE N° 1260 "EL AMAUTA" UGEL DE HUAYCÁN - ATE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaycán, 22 de mayo de 2023

Siendo el día 22 de mayo del 2023 la Institución Educativa 1260 El Amauta representada por su director el señor Juan Edgar Nahui Cedano con DNI N° 23269347 manifiesta con relación a la observación que hizo el Comité de transparencia y Vigilancia Ciudadana -CTVC CASO N° 0060_2023-CTVC/LIC de fecha 23. 03. 2023 los estudiantes que se han atendido a la fecha aún muchos de ellos no se encuentran en el sistema debido a problemas con su traslado de las instituciones de origen. Y en el mes de mayo está realizando la actualización respectiva con numero de oficio 104-2023/D. IE: N° 1260 El Amauta de fecha 16 de mayo

Atentamente


Director

ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM ATE 6 - MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N°1260 El Amauta con código modular 0765164, del nivel primaria ubicada en el distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000279-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en el punto observado del CASO N°0060-2023-CTVC/LIC de fecha(23.03.2023) por CTVC Lima Metropolitana y Callao:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según Normativa vigente, asimismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios al PNAEQW, mencionado en la RVM N.° D000083-2019-MINEDU..

Siendo las 13.15 horas del 22 de mayo del 2023 y en señal de conformidad firman el presente.



AS
Dr. Edgar Néstor Colón
DIRECTOR

Nombre y Apellido completo:

Cargo del C.A.E.:

DNI: 23269347

[Handwritten Signature]

MGL: Carpién Olga Guevara Durand

DNI: 09729728

PNAEQWarma